



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

DÉCIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR 2019

DIA: jueves 26 de Septiembre de 2019

HORA: 16:20

LUGAR: Sala de Sesiones del Consejo Superior

CONSEJEROS PRESENTES

	INGRESO	EGRESO
Ing. María Soledad VICENTE	16:20	19:00
Lic. Carlos Enrique PORTAL	16:20	19:00
Lic. Virgilio NUÑEZ	16:20	19:00
Dra. Catalina E. BULIUBASICH	16:20	19:00
Prof. Angélica E. ASTORGA	16:20	19:00
Ing. Esteban CHA USANDIVARAS	16:20	19:00
Dra. María Alejandra FALU	16:20	19:00
Lic. Mirta Adriana QUIROGA	16:20	19:00
Dra. Ester Sonia ESTEBAN	16:20	19:00
Ing. Eugenia Mabel GIAMMINOLA	16:20	19:00
Lic. Adriana JAREMKO	16:20	19:00
Cr. Mario COSTA	16:20	19:00
Ing. Enrique Adolfo PANTOJA	16:20	18:30
Srta. Mariana del C. FUNES	16:20	19:00
Sr. Gabriel Adrian LAMAS	16:50	19:00
Srta. Támara Nahir VALDEZ	16:20	16:30
Sr. Juan Pablo VASQUEZ	16:20	19:00
Srta. Mariana Soledad TAPIA	16:30	19:00
Prof. Elena Elizabeth ALZOGARAY	16:20	19:00

CONSEJEROS AUSENTES CON AVISO

Ing. Daniel HOYOS

Lic. Norma Liliana LIZONDO

Mg. Hermosinda EGUEZ

Lic. Fernando A. DURGAM

Sr. Jesús Daniel OVANDO



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

FUNCIONARIOS PRESENTES

Prof. Darío BARRIOS

Lic. Néstor Hugo ROMERO

Cr. Diego SIBELLO

Dr. Alfredo Gustavo PUIG

Ing. David LAXI WIERNA

Dra. Nilsa SARMIENTO BARBIERI

Dra. Liz Gabriela NALLIM

Cra. Patricia Andrea NAYAR

Ing. Jorge Romualdo BERKKAHAN

Prof. Nancy Gladys CARDOZO

Prof. Rosana OIENI

Tec.Bibl. Soledad FARFÁN

FUNCIONARIOS AUSENTES CON AVISO

Cr. Hugo LLIMOS



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

Preside la Sesión Sr. Rector de la Universidad, Cr. Víctor Hugo CLAROS.

1. ASUNTOS SOBRE TABLAS:

La Consejera Angélica E. ASTORGA mociona incorporar al Orden del Día el siguiente Expediente para su tratamiento:

1-a) Expediente N° 23366/19: Modificación de Políticas Salariales para Autoridades Superiores. Despacho N°64/19 de Comisión de Hacienda.

Por Presidencia se pone a consideración la moción presentada.

Se vota y aprueba.

La Consejera Ester Sonia ESTEBAN mociona incorporar al Orden del Día el siguiente Expediente para su tratamiento:

1-b) Expediente N° 10152/15: Facultad de Ciencias Naturales. Tramita concurso público para cubrir un cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Exclusiva, Asignatura MINERALOGÍA II. Postulantes Géol. Gonzalo DE LA HOZ y Géol. Verónica FLORES interponen recursos.

Despacho N° 191/19 de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja hacer lugar al recurso interpuesto por el Géol. De la Hoz y rechazar en todos sus términos la impugnación y el recurso presentados por la Géol. Flores.

Por Presidencia se pone a consideración la moción presentada.

Se vota y aprueba.

2. ASUNTOS ENTRADOS:

a.- Nota del Sr. Rector solicitando autorización para que el Consejo Superior realice una sesión en Anexo Cafayate, durante el mes de Octubre.

El Secretario General Darío BARRIOS da lectura de la presente.

Por Presidencia se pone a consideración la solicitud presentada.

Se vota y aprueba.

b.- Representantes del Consejo Superior ante OSUNSa. Elevan informe, período Marzo-Agosto/2019.

El Secretario General Darío BARRIOS da lectura de la presente.

El Cuerpo toma Conocimiento.

3. Expediente N° 23151/19: Secretaría Administrativa. Eleva proyecto de resolución relacionado con modificaciones cualitativas en el Presupuesto de la Universidad, período Abril-Junio 2019, FF 11, 12 del Ejercicio Actual y 16, 12 y 14 de Remanente de Ejercicios anteriores.

Despacho N° 59/2019 de Comisión de Hacienda aconseja aprobar el proyecto presentado.

El Consejero Esteban CHA USANDIVARAS da lectura al Despacho.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

Por Presidencia se pone a consideración el Despacho de Comisión.
Se vota y aprueba.

4. Expediente N° 23150/19: Secretaría Administrativa. Eleva proyecto de resolución relacionado con incorporación y modificación en el Presupuesto de la Universidad, período Abril-Junio 2019, Fuente de Financiamiento 11, Aporte del Tesoro de la Nación.
Despacho N° 60/19 de Comisión de Hacienda aconseja aprobar el proyecto presentado.

El Consejero Esteban CHA USANDIVARAS da lectura al Despacho.

Por Presidencia se pone a consideración el Despacho de Comisión.
Se vota y aprueba.

5. Expediente N° 23149/19: Secretaría Administrativa. Eleva proyecto de resolución relacionado con incorporación y modificación en el Presupuesto de la Universidad, período Abril-Junio 2019, recursos propios.
Despacho N° 61/19 de Comisión de Hacienda aconseja aprobar el proyecto presentado.

El Consejero Esteban CHA USANDIVARAS da lectura al Despacho.

Por Presidencia se pone a consideración el Despacho de Comisión.
Se vota y aprueba.

La Consejera Angélica E. ASTORGA presenta moción de alterar el orden del día para tratar el tema 1-a) de Asunto sobre Tablas.

Por Presidencia se pone a consideración la moción presentada.
Se vota y aprueba.

1-a) Expediente N° 23366/19: Modificación de Políticas Salariales para Autoridades Superiores.
Despacho N° 64/19 de Comisión de Hacienda.

La Consejera Angélica E. ASTORGA da lectura al Despacho.

Por Presidencia se pone a consideración el Despacho de Comisión.
Se vota y aprueba.

Se aprueba como ARTICULO 1°.- Aprobar la incorporación al presupuesto 2019 de la Universidad Nacional de Salta de la suma de PESOS DIEZ MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO (\$ 10.752.894.00) para financiar incrementos salariales de Autoridades Superiores de la Universidad por el segundo semestre 2019.

6. Expediente N° 19181/16: Sede Regional Orán. Sr. Esteban LARA, PAU, solicita el pago del Suplemento por Mayor Responsabilidad por período 01/08/16 al 31/12/17.
Despacho N° 62/19 de Comisión de Hacienda aconseja hacer lugar a lo solicitado.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

El Consejero Esteban CHA USANDIVARAS da lectura al Despacho.

Por Presidencia se pone a consideración el Despacho de Comisión.
Se vota y aprueba.

7. Expediente N° 17019/12: Secretaría de Bienestar Universitario. Solicita incremento en el precio de venta de menú del Comedor PAU-Docente.
Despacho N° 54/19 de Comisión de Hacienda aconseja hacer lugar a lo solicitado y fijar el precio del menú en \$ 100.-

El Consejero Esteban CHA USANDIVARAS da lectura al Despacho.

Por Presidencia se pone a consideración el Despacho de Comisión.
Se vota y aprueba.

8. Expediente N° 17643/09: Secretaría de Extensión Universitaria. Solicita actualización de aranceles por el Servicio de Imprenta Central.
Despacho N° 55/19 de Comisión de Hacienda aconseja hacer lugar a lo solicitado.

El Consejero Esteban CHA USANDIVARAS da lectura al Despacho.

Por Presidencia se pone a consideración el Despacho de Comisión.
Se vota y aprueba.

9. Expediente N° 23295/19: Secretaría Administrativa-Dirección de Patrimonio. Parroquia de Ntra. Sra. de Aparecida solicita donación de mobiliario en desuso.
Despacho N° 56/19 de Comisión de Hacienda aconseja hacer lugar a lo solicitado.

El Consejero Esteban CHA USANDIVARAS da lectura al Despacho.

Por Presidencia se pone a consideración el Despacho de Comisión.
Se vota y aprueba.

10. Expediente N° 23102/19: Secretaría Administrativa-Dirección de Patrimonio. Solicita la baja y transferencia sin cargo de bienes en desuso al Centro Vecinal de Bo. Parque Belgrano.
Despacho N° 58/19 de Comisión de Hacienda aconseja hacer lugar a lo solicitado.

El Consejero Esteban CHA USANDIVARAS da lectura al Despacho.

Por Presidencia se pone a consideración el Despacho de Comisión.
Se vota y aprueba.

11. Expediente N° 23437/18: Secretaría Administrativa-Dirección de Patrimonio. Solicita alta patrimonial de bienes.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

Despacho N° 57/18 de Comisión de Hacienda aconseja hacer lugar a lo solicitado.

El Consejero Esteban CHA USANDIVARAS da lectura al Despacho.

Por Presidencia se pone a consideración el Despacho de Comisión.

Se vota y aprueba.

12. Expediente N° 4695/19: Facultad de Humanidades. Alumnos ingresantes solicitan prórroga para confirmar su inscripción.

Despacho N° 192/19 de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja no hacer lugar a lo solicitado.

La Consejera Adriana JAREMKO da lectura al Despacho.

Por Presidencia se pone a consideración el Despacho de Comisión.

Se vota y aprueba.

Se registran tres abstenciones.

13. Expediente N° 24647/18: Secretaría Académica. Sra. Juana Lucrecia RAMOS interpone Recurso de Reconsideración en contra de la Res. CS N° 184/19.

Despacho N° 115/19 de Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja rechazar el Recurso presentado.

La Consejera María Alejandra FALU da lectura al Despacho.

Por Presidencia se pone a consideración el Despacho de Comisión.

Se vota y aprueba.

14. Expediente N° 4013/19: Facultad de Humanidades. Liquidación final de haberes de la Sra. María Julia LÓPEZ.

Despacho N° 122/19 de Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja reconocer los 25 días de licencia anual ordinaria pendientes.

La Consejera María Alejandra FALU da lectura al Despacho.

Por Presidencia se pone a consideración el Despacho de Comisión.

Se vota y aprueba.

15. Expediente N° 5/14: Sres. Celadores Contratados Rubén Borda, Juan Figueroa, Pedro Arteaga, Alfonso Jaramillo, Feliciano Villagra, Pedro Chaile y Francisco Borja interponen Recurso en contra de la Res. R. N° 426/15 y 427/15.

Despacho N° 123/19 de Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja rechazar los recursos presentados.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

La Consejera María Alejandra FALU da lectura al Despacho.

Por Presidencia se pone a consideración el Despacho de Comisión.
Se vota y aprueba.

16. Expediente N° 21109/19: IEM-Salta. Solicita asesoramiento académico y jurídico por presentaciones efectuadas por postulantes interesados en registrar su inscripción en el concurso regular convocado para cubrir un cargo de PSICOPEDAGOGO.

Despacho N° 115/19 de Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja interpretar que el requisito exigido por la reglamentación vigente requiere de título de grado universitario.

La Consejera María Alejandra FALU da lectura al Despacho.

Por Presidencia se pone a consideración el Despacho de Comisión.
Se vota y aprueba.

17. Expediente N° 20395/15: Sede Regional Tartagal. Tramita Concurso Para cubrir un cargo de Director Administrativo Académico, Cat. 02, Agrupamiento Administrativo. Postulante Angélica Viviana ORTIZ interpone Recurso Jerárquico.

Despacho N° 114/19 de Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja declarar nulo el concurso de referencia.

La Consejera María Alejandra FALU da lectura al Despacho.

Por Presidencia se pone a consideración el Despacho de Comisión.
Se vota y aprueba.

1-b) Expediente N°10152/15: Facultad de Ciencias Naturales. Tramita concurso público para cubrir un cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Exclusiva, Asignatura MINERALOGÍA II. Postulantes Géol. Gonzalo DE LA HOZ y Géol. Verónica FLORES interponen recursos.

Despacho N° 191/19 de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja hacer lugar al recurso interpuesto por el Géol. De la Hoz y rechazar en todos sus términos la impugnación y el recurso presentados por la Géol. Flores.

La Consejera Ester Sonia ESTEBAN da lectura al Despacho.

La Consejera Eugenia Mabel GIAMMINOLA solicita la palabra a Geol. Verónica FLORES.
El Cuerpo lo autoriza.

Geol. Verónica FLORES: " Buenas Tardes, luego de la Resolución que dicta el Consejo Directivo al designar al Geólogo Gonzalo de La HOZ, él hace toma de posesión sin haber resuelto mi impugnación y eso lo advierte el personal de la Facultad y Asesoría Jurídica, y aun así el expediente en distintas etapas fue movido.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

El día 17/10/2017 se manda a Asesoría Jurídica y el 18/10/2017 se retira el expediente con lo cual la misma no puede expedirse sobre la toma de posesión del día 7/10/2017, entonces luego de estas actuaciones presente un Recurso de Reconsideración en Naturales y luego presente un Recurso al Consejo Superior para que intervenga porque yo sentía que se iba en contra de mis Derechos Laborales.

Este Consejo recibe la nota y solicita a la Facultad de Naturales el expediente, pero el mismo nunca llego aquí. Cuando llega mi Recurso de Reconsideración al Consejo Directivo, luego que se hace la toma de posesión de De La HOZ es allí donde sale la otra Resolución del Consejo Directivo la cual es muy clara y hace el paso a paso y el día a día del expediente.

Se transforma en un expediente totalmente viciado porque él Consejo Directivo cuando declaró la nulidad así lo dispuso en fojas 400 donde se nombran y designan sin que haya un procedimiento administrativo totalmente cumplido, sin que la impugnación haya sido resuelta, y en fojas 402 el Departamento de Personal advierte esta situación y también el Directivo advierte que la Sra. Decana ha girado las distintas actuaciones sin darle el respectivo conocimiento.

Por lo tanto, la Resolución Nº209/17 pide nulidad por vicio de procedimiento administrativo porque ellos no tomaron conocimiento, y solicita a la Decana que gire los actuados al Consejo Directivo. Por lo expuesto yo tengo que hacer una presentación a la Cámara porque aquí el expediente se archivó”.

La Consejera Angélica E. ASTORGA mociona que se cierre la lista de oradores.

Por Presidencia se pone a consideración la moción presentada.

Se vota y aprueba.

La consejera Eugenia Mabel GIAMMINOLA mociona la unificación del Expediente.

Por Presidencia se pone a consideración la moción presentada.

Se vota y aprueba la unificación del expediente con catorce votos a favor.

Se registra dos votos negativos.

Por Presidencia se pone a consideración el Expediente unificado que quedó redactado de la siguiente forma:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar al recurso interpuesto por el Geól. Gonzalo Mauro De la Hoz en contra de la Res. CDNAT-2017-209 y, en consecuencia, declarar nula dicha resolución por las razones esgrimidas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Rechazar en todos sus términos la impugnación y el recurso de reconsideración presentados por la Geól. Marta Verónica Flores en contra de la Res. CDNAT-2016-422, por no asistirle razón conforme se analizará en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Ratificar la Res. CDNAT-2016-422 (su rectificatoria Res. CDNAT-2016-1782) que en su artículo 1º Aprueba el dictamen del Jurado de fs. 86/91 y designa al Geól. De la Hoz en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva para la Cátedra "Mineralogía II" (2º año — 2º cuatrimestre) de la Carrera de Geología (Plan 2.010) – Facultad de Ciencias Naturales, a partir de la efectiva toma de posesión en sus funciones y por un período de cinco (5) años.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Tel. (54) (0387) 4255422
Fax. (54) (0387) 4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

ARTÍCULO 4º.- Notificar a la Geól. FLORES lo dispuesto por el Artículo 32 de la Ley de Educación Superior que dice: *“Contra las resoluciones definitivas de las instituciones universitarias nacionales, impugnadas con fundamento en la interpretación de las leyes de la Nación, los estatutos y demás normas internas, sólo podrá interponerse recurso de apelación ante la Cámara Federal de apelaciones con competencia en el lugar donde tiene su sede principal la institución universitaria.”*

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese con copia a: Facultad de Cs. Naturales, Geol. Mauro de la Hoz y Geól. Marta Flores. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos. Oportunamente publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

Se vota y aprueba con catorce votos a favor, correspondientes a los consejeros: María Soledad VICENTE, Virgilio NUÑEZ, Catalina E. BULIUBASICH, Angélica E. ASTORGA, Esteban CHA USANDIVARAS, María Alejandra FALU, Mirta Adriana QUIROGA, Ester Sonia ESTEBAN, Adriana JAREMKO, Mario COSTA, Juan Pablo VASQUEZ, Gabriel Adrián LAMAS, Mariana Soledad TAPIA y Elena Elizabeth ALZOGARAY.

Se registra dos votos negativos correspondiente a los consejeros Carlos Enrique PORTAL, Eugenia Mabel GIAMMINOLA y Mariana del C. FUNES.

Siendo hs.19:00 y sin más temas que tratar se da por finalizada la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Superior -2019.

Se deja constancia que la presente Acta fue considerada y aprobada por el Consejo Superior en su 15º Sesión Ordinaria llevada a cabo el día 17 de octubre de 2019.


Esp. ROBERTO S. RODRIGUEZ
DIRECTOR RESOLUCIONES Y DIGESTOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA